

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 44-STJSL-SC-2024.

San Luis, 23 de mayo de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9641/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS PARA SISTEMA DE CLIMATIZACION**”, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 42/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de mayo del corriente año.

Que, en el marco del mismo, solo se recepcionó la oferta de la empresa FIRPO S.R.L.

Que en actuación 24926851/24 consta evaluación técnica de la oferta mencionada, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 24950896/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 42/2024 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS PARA SISTEMA DE CLIMATIZACION**”, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa FIRPO S.R.L., CUIT 33-71598330-9, en su Oferta Alternativa con válvulas esféricas GENEBRE, priorizando la calidad de

los productos y según evaluación de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.592.466,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.592.466,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Repuestos y accesorios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE